



MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO EN COOPERACION ACADEMICA

entre

**UNIVERSIDAD ROYAL ROADS
VICTORIA, BRITISH COLUMBIA, CANADA**

Y

**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
QUITO, ECUADOR**

La Universidad Royal Roads (RRU) es una universidad pública especializada que ofrece un modelo único de educación superior para el siglo XXI. Royal Roads imparte programas tanto en modalidad “blended” o combinado como presencial, diseñados especialmente para estudiantes avanzados y profesionales, inmersos en un mundo cada vez más movido por el conocimiento y la innovación. La Universidad Royal Roads ofrece una amplia gama de programas a nivel de pregrado y postgrado, así como en educación ejecutiva en negocios, gerencia y ciencias sociales aplicadas.

La Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE) es una institución de educación superior con personalidad jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en Quito y sede en la ciudad de Sangolquí, regida por la Constitución Política de la República del Ecuador y la Ley de Educación Superior. La ESPE es reconocida por el Sistema de Educación Superior Nacional.

Este MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU) está diseñado para fomentar una amistosa relación a través de la cooperación mutua en enseñanza e investigación entre La Universidad Royal Roads y la Universidad de las Fuerzas Armadas, y a las que denominaremos ‘Las Partes’ a partir de este momento. Ninguna obligación financiera será asumida bajo este acuerdo.

Las Partes han llegado a un acuerdo en las siguientes áreas de cooperación, sujetas a mutuo consentimiento y disponibilidad de fondos:

- Explorar la posibilidad de aceptar oficiales militares del Ecuador, mas no limitado a, en los siguientes programas:
 - Master of Global Management
 - MA in Interdisciplinary Studies
 - MA in Conflict Analysis and Management
 - MA in Human Security and Peace Building
 - MA in Leadership

- Doctor of Social Sciences
- Explorar el desarrollo de una sociedad colaborativa que incluya intercambios administrativos, de estudiantes o profesores.
- Explorar el establecimiento y promoción de investigación en conjunto así como otras colaboraciones en el campo de los Estudios Humanitarios y Liderazgo. Esto puede incluir dirigir proyectos de cooperación y el intercambio de materiales e información académica.
- Promover otras actividades académicas acordadas en conjunto para mejorar el entendimiento mutuo y la cooperación entre las instituciones.
- Desarrollar programas cortos de entrenamiento contratado especializado.

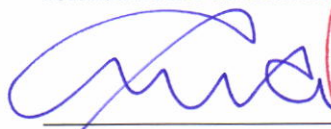
Los términos de dicha colaboración y financiamiento, para cualquier actividad y programa específico, deberán ser discutidos mutuamente para que finalmente sea acordado por escrito, por ambas partes, previo al inicio de cualquier programa.

Cada institución designara a un individuo para la coordinación de este programa y todos los esfuerzos que se deriven del mismo. Para este propósito, La Universidad de las Fuerzas Armadas designa al General de Brigada y Rector de ESPE y, La Universidad Royal Roads designa a la Vicepresidenta de Avance Global, Mercadeo y Desarrollo de Negocios.

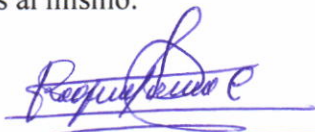
Ninguna enmienda, consentimiento o renuncia a los términos en este MOU serán vinculantes a menos de que sea por escrito y firmado por las partes. Cualquier enmienda, consentimiento o renuncia, será efectivo solo en el instante específico y para el fin indicado. Las partes en este MOU, y por sus firmantes autorizados a continuación, reconocen que han leído y comprendido el contenido del presente MOU y aceptan regirse por sus términos y condiciones.

El presente MOU tendrá vigencia desde la fecha de su firma más reciente y será efectivo por cinco (5) años, momento en el que será revisado para una posible prórroga. Cualquiera de las partes podrá terminar este MOU mediante una notificación escrita y firmada por el funcionario competente de la institución proponente. Sin embargo, la misma deberá ser recibida por la otra parte al menos seis (6) meses antes de la fecha de terminación efectiva.

Este acuerdo será la base para otras áreas de colaboración y cooperación, las cuales serán formalmente acordadas, y se convierten en adiciones al mismo.


 Allan Cahoon, PhD
 Presidente y Vicecanciller
 Royal Roads University




 Roque Moreira Cedeño
 General De Brigada y Rector
 Universidad De Las Fuerzas Armadas



Fecha: 25/07/2014

Fecha: _____